

Guayaquil, 4 de noviembre del 2014

Sr. Ing.
Cristóbal Enrique Durán Borja
Ciudad.

135829

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía anónima PORTOADRIANA S.A.; celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, reelegirlo a usted en el cargo GERENTE de la Compañía, por un nuevo período de CINCO AÑOS, que se deberá contar a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo que establece el Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin más limitaciones que las que establece la Ley y este mismo Estatuto.

La compañía PORTOADRIANA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de Guayaquil, el día quince de enero del dos mil nueve; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día primero de septiembre del mismo año.

Atentamente,

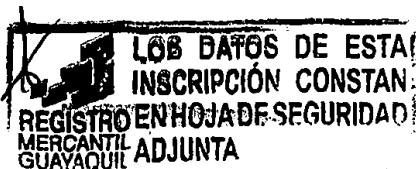
Dr. Julio Durán Borja
PRESIDENTE AD HOC

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha ACEPTE el cargo de GERENTE de la compañía PORTOADRIANA S.A. Guayaquil, 4 de noviembre del 2014.

Atentamente,


Ing. Cristóbal Enrique Durán Borja
C.I. 0906390562

Calle Octava Este N° 206, entre la D y B, Cda. Nueva Kennedy, Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.748
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PORTOADRIANA S.A.**, a favor de **CRISTOBAL ENRIQUE DURAN BORJA**, de fojas **49.134 a 49.136**, Registro de Nombramientos número **15.891**.

ORDEN: 55748



Guayaquil, 24 de noviembre de 2014


Ab. Tammy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *Mel*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1019776

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 ENE 2015

REGISTRO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:09 P.M. /